ANEXO Nº 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE CHIMBARONGO

La Municipalidad de Chimbarongo, llama a concurso público para proveer **01 cargo** de **ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Chimbarongo, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: www.municipalidadchimbarongo.cl/ y www.indap.gob.cl

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL

Corresponde a profesional o técnico del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Ingeniero en ejecución, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, o técnico de dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

a) Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior
b) Técnico de nivel superior de una carrera de al menos 4 semestres otorgado por una Institución de Educación superior
c) Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

a) Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
b) Curriculum Vitae de libre elección.
c) Certificado de título en original o copia legalizada.
d) Fotocopia simple de Licencia de conducir.
e) Fotocopia de Cédula de identidad
f) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
g) Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
h) Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
i) Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
k) Certificado de antecedentes.
l) Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
m) Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

C. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	**02/01/2025**
Inicio recepción de Antecedentes	**02/01/2025**
Cierre recepción de Antecedentes	**16/01/2025** (hasta 12:00 hrs).
Evaluación Administrativa y Curricular	**Desde el 17 hasta el 21 de enero de 2025**
Entrevista Personal a preseleccionados	**22/01/2025**
Comunicación de Resultados	**28/01/2025**
Asumo de Funciones	**03/02/2025**

D. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chimbarongo ubicada en calle Javiera Carrera # 511, Chimbarongo, en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 horas.
- Viernes de 08:30 a 12:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: jsandoval@municipalidadchimbarongo.cl y/o prodesal@municipalidadchimbarongo.com.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
ALCALDE

ALCALDE DE CHIMBARONGO